

México, D.F., a 04 de febrero de 2014

A LAS SOFOMES ENR, CENTROS CAMBIARIOS Y TRANSMISORES DE DINERO

AVISO

Se les informa que el 01 de enero pasado inició el plazo de sesenta días naturales señalado en las Disposiciones de carácter general en materia de PLD/FT para el envío del Informe de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, el cual deberá cumplir y observar lo establecido en los “Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las Disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 07 de noviembre de 2013.

Así mismo, se les comunica que el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información PLD/FT (SITI PLD/FT), es el único medio para remitir dichos Informes de Auditoría, así como el escrito de designación del auditor, carta protesta del auditor y el cuestionario que se señalan en los referidos lineamientos; documentación que deberá enviarse junto con su respectivo Informe de Auditoría.

Para más información acerca del cuestionario favor de consultar la liga siguiente:

http://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Instructivo_InformeAud_Lineamientos.pdf

Si tiene dudas o requiere alguna aclaración sobre la misma, favor de enviarla a la siguiente dirección de correo electrónico: prevencion.lavado@cnbv.gob.mx, para problemas técnicos favor de comunicarse al CAU SITI al (55) 14 54 68 08.

Sin otro particular por el momento, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE
PROCESOS PREVENTIVOS